



CERTIFICACIÓN
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA BELLAS ARTES

MEMORIA ECONÓMICA

Medellín, 22 de marzo de 2019

Señores:
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 356-3 (inciso segundo) del Estatuto Tributario Nacional, 1.2.1.5.1.15 del Decreto Reglamentario Nro. 2150 de 2017, 10 y 11 de la Resolución Nro. 000019 de 2018, La Representante Legal y Revisor Fiscal de **Fundación Universitaria Bellas Artes**, identificada con NIT. 900.126.062-3, certifican lo siguiente:

1. Año Gravable: 2018.
2. Fundación Universitaria Bellas Artes, NIT 900.126.062-3
3. Donaciones efectuadas a terceros: Ninguna.
4. La Fundación no obtuvo subvenciones durante el año 2018.
5. Identificación de las fuentes de ingresos:

Ingresos por donaciones	\$	0
Ingresos por desarrollo actividad meritoria	\$	6.004.843.126
Otros Ingresos	\$	27.967.844
Ingresos Financieros	\$	25.164.116
Total Ingresos Brutos	\$	6.057.975.086



6. Por el año gravable 2018 la Fundación Universitaria Bellas Artes generó un déficit por valor de (\$177.109.874).

7. Respecto del año gravable 2018 no se han establecido asignaciones permanentes.

8. La Fundación no realizó inversiones, ni liquidó inversiones de años anteriores.

Esta certificación será entregada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y no debe ser utilizada para ningún otro propósito al previsto en la Ley.

Atentamente,

Francoise Coupé
Representante Legal
C.E 140118